Comisión de
Educación y Cultura
Carpetas Nos. 567 de 2015, 1345,
1346, 1490, 1657 y 1732 de 2016

Versión Taquigráfica N° 973 de 2017

LICEO CABO DE SANTA MARÍA

Designación al Liceo de la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha

RODOLFO NATER STUTZ

**Designación a la Escuela Nº 109, de Costas de Polonia,
del departamento de Colonia**

MAESTRA DIRECTORA ELVIRA MUNIZ TABORDA

**Designación a la Escuela Nº 76 de la localidad de Totoral del Sauce,
departamento de Canelones**

ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ

**Designación al Jardín de Infantes Nº 115 del barrio Delta del Tigre,
Ciudad del Plata, departamento de San José**

HEDERSON CARDOZO

**Designación al Complejo Educativo donde se encuentra la Escuela Nº 249
y el Jardín de Infantes Nº 252 del departamento de Montevideo**

AÑO DE LA VALORACIÓN DE LA REFORMA VARELIANA Y DE LA PROYECCIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN URUGUAY

Se declara el año 2017

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de mayo de 2017**

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Susana Montaner.

MIEMBROS: Señores Representantes Enzo Malán, Sebastián Sabini y Enrique Sención Corbo.

ASISTE: Señora Representante Nibia Reisch.

SECRETARIA: Señora Graciela Morales.

PROSECRETARIA: Señora Adriana Cardeillac.

SEÑORA PRESIDENTA (Susana Montaner).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Si no hay objeciones, se posterga la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día.

Se pasa a considerar el tercer punto: "Rodolfo Nater Stutz. (Designación a la Escuela Nº 109, de Costas de Polonia, del departamento de Colonia)". Para el tratamiento de este punto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento, han sido especialmente invitados los señores representantes Nibia Reisch, Carlos Reutor y Walter De León.

(Ingresa a sala la señora representante Nibia Reisch)

——Damos la bienvenida a la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Antes que nada, quiero agradecer a la Comisión por permitirme exponer sobre este tema.

Los vecinos no han podido estar presentes hoy, no por falta de interés, sino porque la escuela de Costas de Polonia está en una zona rural y en este momento se encuentran en época de trilla. Por lo tanto, tienen mucho trabajo y no pueden faltar a la jornada laboral agropecuaria.

Como los señores diputados saben, esta escuela fue fundada a instancias del señor Rodolfo Nater Stutz, en su establecimiento, que se llamaba "Mi refugio", en el año1919. Esta escuela estuvo habilitada hasta el año 1936, retomando su actividad en el año 1937. En 1942, Primaria le asignó el número 109.

Esta escuela está ubicada en la zona rural de Costas de Polonia.

Poner el nombre de Rodolfo Nater Stutz a esta escuela sería un acto de estricta justicia por lo que fue don Rodolfo para la zona, por cómo contribuyó con la educación. No solo tuvo la iniciativa de fundar esta escuela en su establecimiento, sino que lo hizo a su costo, pagando la construcción del local y también a los docentes en aquella época, durante muchos años, para que pudieran estudiar los niños, hijos de sus trabajadores y de la zona, que en ese momento era una zona rural muy pujante. Muchos niños en edad escolar quedaban sin poder estudiar porque se tenían que trasladar 30 kilómetros y en aquella época era imposible poder hacerlo, no solo por las condiciones del traslado y de la caminería, sino por el tiempo que implicaba. Había muchos niños que no tenían posibilidad de acceder a la educación formal. Don Rodolfo se hizo cargo del costo para que esto pudiera acontecer, no solo para los hijos de los trabajadores del establecimiento, sino también para los niños de la zona.

Por lo tanto, esta designación es un clamor de los vecinos del barrio. Los que hoy están habitando esa zona son, en su gran mayoría, descendientes de los que concurrieron a esta escuela. Las generaciones han permanecido en esa zona. Entonces, quien hoy firma es hijo o nieto de los que concurrieron a esa escuela, que pudieron estudiar gracias a la acción de don Rodolfo Nater.

En realidad, mis palabras son el eco de lo que me han contado los vecinos, que lamentan no haber podido concurrir en el día de hoy, pero realmente tenían una jornada extensa por la trilla, por lo que era imposible.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Simplemente, quiero anunciar que la bancada del Frente Amplio va a apoyar el proyecto que presenta el Partido Colorado.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Si resulta aprobado, va a dar una gran alegría a todos los habitantes de esa zona.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por lo que hemos leído, es de justicia hacer esta designación.

Agradecemos al Frente Amplio que apoye este proyecto, porque el clamor popular debe estar por encima de los partidos. Asimismo, agradecemos a la diputada Reisch por haber concurrido.

(Se retira de sala la señora representante Nibia Reisch)

——Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee:)

"Desígnase con el nombre 'Rodolfo Nater Stutz' la Escuela N° 109, Costas de Polonia, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Propongo que la presidenta sea la miembro informante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con mucho gusto.

Se pasa a considerar el cuarto punto: "Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes N° 115 del barrio Delta del Tigre, Ciudad del Plata, departamento de San José)".

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee:)

"Desígnase con el nombre 'Enriqueta Compte y Riqué el Jardín N° 115, del barrio Delta del Tigre, Ciudad del Plata, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor diputado Sebastián Sabini como miembro informante.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Me parece bien.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el quinto punto: "Hederson Cardozo. (Designación al Complejo Educativo donde se encuentran la Escuela N° 249 y el Jardín de Infantes N° 252 del departamento de Montevideo)".

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee:)

“Desígnase con el nombre 'Hederson Cardozo' el Complejo Educativo donde se encuentran la Escuela N° 249 y Jardín de Infantes N° 252, del departamento de Montevideo, dependientes del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública”.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Presentamos este proyecto a raíz de una solicitud que realizó parte de la comunidad de Covisunca, que es una cooperativa ubicada en el noreste de Montevideo. Allí hay un complejo educativo.

Hederson Cardozo era el referente, de alguna forma, de esa comunidad muy organizada y trabajadora, de cooperativistas y sindicalistas. Creemos que es de justicia esta designación, que fue planteada por la comunidad, que está esperando ávidamente su aprobación.

Teníamos la intención de que el proyecto fuera aprobado con la firma de nuestro compañero Miguel Estévez, pero se presentó a un concurso y afortunadamente hoy no puede ejercer la diputación por ser funcionario público. Él era miembro del Sunca, y se ha formado como electricista. Habría sido un gusto que él hubiera podido presentar el proyecto, pero, en definitiva, lo hacemos nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo que el miembro informante sea el señor diputado Sabini.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Me parece bien.

SEÑORA PRESIDENTA.- Han ingresado nuevos proyectos para su tratamiento.

Se pasa a considerar el proyecto relativo a: “Liceo Cabo Santa María. (Designación al liceo de la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha)”

Léase el artículo único.

(Se lee:)

“Desígnase con el nombre “Liceo Cabo de Santa María” el liceo de la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública”.

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Yo informo este proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consecuencia, el miembro informante será el señor diputado Sabini.

Se pasa a considerar el proyecto relativo a: “Maestra Directora Elvira Muniz Taborda. (Designación a la Escuela N° 76 de la localidad de Totoral del Sauce, departamento de Canelones)”.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee:)

“Desígnase con el nombre 'Maestra Directora Elvira Muniz Taborda' la Escuela N° 76 de la localidad de Totoral del Sauce, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública”.

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Propongo como miembro informante al señor diputado Malán Castro.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Muy bien.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el proyecto de ley relativo a: “Año de la valoración de la reforma vareliana y de la proyección de la educación pública en Uruguay”.

Léase el proyecto.

(Se lee:)

“Artículo 1°.- Declárese el año 2017 “Año de la Valoración de la reforma Vareliana y de la Proyección de la Educación Pública en Uruguay', en el marco de la conmemoración de los 140 años del inicio de dicha reforma con la aprobación de la Ley Nº 1350, de 24 de agosto de 1877.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo promoverán, en este marco, diversas acciones con la más amplia participación de la ciudadanía, a los efectos de propiciar la reflexión y el debate sobre la valoración de la reforma vareliana y la educación pública nacional que necesitamos”.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- A fines del año pasado, presentamos este proyecto con la idea de que esta Comisión -más allá de lo que pueda hacer el Senado o el Parlamento- pudiera hacer una actividad hacia afuera, no solo en lo interno. Se debe tener en cuenta que este año se van a tratar varios asuntos relacionados con esa temática, como el proyecto de ley de la Universidad de la Educación, el Plan Nacional de Educación, el Congreso de la Educación.

Consideramos que la organización de un seminario podría ser un aporte desde el Parlamento. De esa forma, podríamos dar un marco para reflexionar sobre lo mucho que la reforma vareliana aportó al Uruguay, pero sin quedarnos en los ciento cuarenta años que pasaron, sino empezando a mirar hacia adelante, con propuestas concretas y de actualidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por supuesto, el miembro informante será el diputado Malán Castro.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Muchas gracias.

Por otra parte, quiero manifestar que en una sesión anterior planteé el tema de un profesor, delegado de los sindicatos, que se presentó en diciembre en esta Comisión y realizó algunos comentarios sobre el funcionamiento de la UTEC. En ese momento, el diputado Sabini expresó: “Me parece que lo más conveniente sería invitar a las autoridades de la UTEC a la Comisión de Educación y Cultura y, en la misma instancia, a los legisladores de la Comisión de Legislación del Trabajo”. Al finalizar esa sesión, el entonces presidente, diputado Mario García, dijo: “La Comisión toma nota del planteamiento realizado. Obviamente, el año próximo la Comisión va a tener que abordar el tema en forma inmediata con la seriedad y la urgencia que se reclama”.

El profesor y delegado sindical hizo comentarios que corresponden al ámbito educativo y otros al ámbito laboral, por lo que se sugiere que también los conozca la Comisión de Legislación del Trabajo.

Por lo tanto, la propuesta es que la Comisión de Educación y Cultura pueda reunirse junto con la Comisión de Legislación del Trabajo, y se convoque a la UTEC. Si esto es así, la documentación -que es bastante

importante; son más de doscientas hojas- tendría que pasar a conocimiento de la Comisión de Legislación del Trabajo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ya fue enviada.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Nosotros quedamos en hacer este encuentro; no sé si la convocatoria la hará la Comisión de Legislación del Trabajo o la nuestra, pero no debemos dejarlo pasar. Inclusive, el entonces presidente de la Comisión expresó que se haría de forma inmediata. Quienes vinieron a proponer esto están expectantes de qué vamos a hacer al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sugiero que la Secretaría de la Comisión se ponga en contacto con la Comisión de Legislación del Trabajo para coordinar una fecha que convenga a ambas comisiones.

Quiero mencionar que enviarán una nota los padres de la escuela de Costa Azul, que tuvieron un problema.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la reunión.